ACTA DE EVALUACION Y DICTAMEN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA ID Nº 276.551 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA OFICINA". -

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los veinte y seis días del mes de setiembre del año dos mil catorce, en la oficina administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú, siendo las 10:00 horas, se reúne el **Comité de Evaluación de Ofertas para las Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas**, con la presencia de los siguientes miembros: Lic. Víctor Manual Melgarejo, Lic. Melanio Almirón Paniagua y el Abog. Luis Rodas Rojas, Miembros Certificados del Comité Evaluador de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, para estudiar las ofertas presentadas en el llamado a contratación directa para la "ADQUISICIÓN UNIFORMES".- -

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado el día 23 de setiembre del 2014, en la oficina administrativa de la Facultad, a pesar de la prórroga en la apertura de sobres, presentó su oferta sólo un oferente: **NORMAN SASTRERIA,** del Señor Aníbal Centurión Ruc. 1102121-7, -

Al no contar con los tres sobres susceptibles de ser analizados técnica y económicamente, como lo exige el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051, obedeciendo el mandato de la Resolución DNCP Nº 805/09, que en su artículo 1 reza: "*... En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2.051/03 haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación"*, se ha determinado estudiar la oferta presentada.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Luego de la verificación de los recaudos legales, oferta y especificaciones técnicas, el oferente ha sido habilitado.-- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

5. Información sobre el Oferente
6. Lista de Precios y especificaciones técnicas.-
7. Fotocopia de Cedula Tributaria del Señor Aníbal Salvador Centurión Arzamendia.-
8. Fotocopia de Cedula de identidad del Señor Aníbal Salvador Centurión Arzamendia.-
9. Fotocopias de Facturas
10. Fotocopia de Declaración de IVA.-

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta correspondiente a **NORMAN SASTRERIA**, cuyo monto total asciende a **Gs. 33.600.000 (GUARANIES TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL)** incluidos los impuestos.- - -

Analizada esta oferta, de conformidad a lo prescripto en el artículo 61 del Decreto Reglamentario, corroboramos que cumple cabalmente con los presupuestos legales y técnicos exigidos en la Carta Invitación y la Ley 2051/03, con su modificatoria Ley 3439/07 y sus decretos reglamentarios, y adoptando el método prescripto en el art. 61, consideramos pertinente adjudicar a esta empresa para la provisión de lo solicitado.- - -

Por tanto, el **Comité de Evaluación de Ofertas para las Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas**, recomienda:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. **Adjudicar al oferente NORMAN SASTRERIA,** del Señor ***Aníbal Salvador Centurión Arzamendia Ruc. 1102121-7*** por la suma de **Gs. 33.600.000 (Guaraníes Treinta y Tres Millones Seiscientos Mil)** para la provisión de lo descripto en la carta invitación, por cumplir cabalmente con las especificaciones técnicas, con todas las documentaciones y recaudos exigidos por la ley. - - - - - -

Queda el Acta firmada al pie de la misma por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas para las Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.- -

MELANIO ALMIRON PANIAGUA

VICTOR MANUEL MELGAREJO

LUIS RODAS ROJAS